

15811

Quito
1,00

PLASTICOS
ASTRA C.A.
Oficio N°. GF-017-2013

Quito, 04 de abril del 2.013.

Abogada
SUAD MANSSUR VILLAGRAN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que mediante escritura de 16 de enero del 2.013, se protocolizó en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA a favor de los señores: MARIA DEL CARMEN GUERRERO PONS y JOSE RAFAEL GUERRERO PONS.

La inscripción fue realizada en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el 15 de marzo del 2.013 en el Registro de Sentencias Varias, Tomo 144, repertorio 20687.

La señora Carmen Lucila Pons Espinosa, era titular en el capital social de la compañía de treinta mil cuatrocientas sesenta y siete acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$. 1.00) cada una.

30467

Por lo manifestado efectúo la entrega de una copia certificada de la mencionada escritura para los trámites correspondientes.

La compañía ASTRA C.A., está ubicada en la calle Huaynapalcón Oe 748 y Zaruma, sus números telefónicos son 2613269 2658098.

El actual Representante Legal de la compañía es el señor Fernando Pons Torres, Gerente General de la empresa y su dirección domiciliaria es Gaspar de Carvajal Lote 5 y Cipreses, Sector de Tumbaco.

Atentamente,
POR ASTRA C.A.

Fernando Pons Torres
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

transferencia registrada

05.04.13

Superintendencia de
Compañías
- 4 ABR. 2013
CAU

Calle Huaynapalcón N°.1030 (Oe-748) y Zaruma – La Magdalena – Telefax 2668774 –
2613269 -2652983 – CASILLA POSTAL 17-01-3071, E-mail:
gerenciageneral@plasticosastra.com
QUITO - ECUADOR

tenido nota de la feria fotos

Oficio N°. GF-018-2013

Quito, jueves 4 de abril del 2.013

Abogada
SUAD MANSSUR VILLAGRAN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que los legítimos herederos de la señora CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA, señores MARIA DEL CARMEN GUERRERO PONS y JOSE RAFAEL GUERRERO PONS, de conformidad con la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante, éste último representado por la señora Pamela María Guerrero Fernández, según consta en el poder general anexo a la posesión adjunta, mediante comunicación escrita notificaron la participación de las acciones.

La señora Carmen Lucila Pons Espinosa, era titular en el capital social de la compañía de treinta mil cuatrocientos sesenta y siete acciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$. 1.00) cada una.

Según la partición extrajudicial realizada por los herederos, cuya copia adjunto, la transferencia inscrita en el libro de accionistas consta de la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIOS	No, acciones
Pons Espinosa Carmen Lucila CI.:1701266353	María del Carmen Guerrero Pons CI.: 1708088628	15.233
	José Rafael Guerrero Pons CI.:1705904439	15.234

Con las transferencias de acciones arriba indicadas, el capital social actual de la compañía en adelante, se distribuye de acuerdo con el cuadro adjunto.

Constan en los archivos de la compañía, los títulos 469 al 481 inclusive, debidamente anulados y la copia de la escritura de posesión efectiva, que dieron origen a la anotación correspondiente en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

ESCANEAR



La compañía ASTRA C.A., está ubicada en la calle Huaynapalcón Oe 748 y Zaruma, sus números telefónicos son 2613269 2658098.

El actual Representante Legal de la compañía es el señor Fernando Pons Torres, Gerente General de la empresa y su dirección domiciliaria es Gaspar de Carvajal Lote 5 y Cipreses, Sector de Tumbaco.

Atentamente
POR ASTRA C.A.


Fernando Pons Torres
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

ACCIONISTAS	Cédula de identidad	PARTICIPACION ACCIONARIA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL EN DOLARES
MORA ALBAN RENAN OSWALDO	170197915-3	5.2993%	37,254	37,254.00
MORA ALBAN GUSTAVO ALFONSO	170174887-1	6.6186%	46,529	46,529.00
MORA ALBAN FABIAN GONZALO	170289507-7	5.2993%	37,254	37,254.00
MORA LANDAZURI FERNANDO JOSE	170921106-2	2.3356%	16,419	16,419.00
MORA LANDAZURI VERONICA	170501456-9	2.3356%	16,419	16,419.00
MORA ALBAN FERNANDO IVAN	170161460-2	0.6280%	4,415	4,415.00
MORA ALBAN CECILIA XIMENA	170159117-2	5.2993%	37,254	37,254.00
MORA ALBAN MARIA SUSANA	170340349-1	5.2993%	37,254	37,254.00
REYES PUENTE ALFREDO	170172029-2	7.5971%	53,408	53,408.00
REYES PUENTE ALICIA	170195992-1	9.1522%	64,340	64,340.00
REYES PUENTE GLORIA CECILIA	170179339-8	4.7512%	33,401	33,401.00
REYES PUENTE CLAUDIO HERNAN	170050169-3	3.2996%	23,196	23,196.00
HOWELL REYES PATRICIO ESTEBAN	170448224-7	3.2698%	22,987	22,987.00
REYES LUNA FERNANDO DAVID	171165619-7	2.3356%	16,419	16,419.00
REYES LUNA CLAUDIA ALEJANDRA	171165618-9	2.3356%	16,419	16,419.00
REYES MIÑO CECILIA AUGUSTA	170923389-2	0.1869%	1,314	1,314.00
REYES MIÑO ALFREDO ANIBAL	170921736-6	0.1869%	1,314	1,314.00
GUERERO PONS MARIA DEL CARMEN	170808862-8	2.1668%	15,233	15,233.00
GUERRERO PONS JOSE RAFAEL	170590443-9	2.1670%	15,234	15,234.00
PONS ESPINOSA JULIETA	170203231-7	4.3338%	30,467	30,467.00
PONS ESPINOSA OLGA MARIETA	170087357-1	5.6486%	39,710	39,710.00
PONS ESPINOSA ADOLFO GUSTAVO	170157763-5	4.3244%	30,401	30,401.00
PONS ESPINOSA DIEGO FRANCISCO	170290874-8	5.0748%	35,676	35,676.00
PONS BORJA LEONARDO DAVID	171216135-1	3.9118%	27,500	27,500.00
PONS ESPINOSA JOSE LUIS	170331696-6	1.1630%	8,176	8,176.00
PONS TORRES FERNANDO	170344324-0	3.8573%	27,117	27,117.00
PONS FERNANDEZ MARIA GABRIELA	170793920-1	0.4671%	3,284	3,284.00
SARRAZIN DONOSO JOSE ENRIQUE	090009269-3	0.6556%	4,609	4,609.00
TOTALES		100.0000%	703,003	703,003.00

ESCANEAR

Quito, 3 de abril de 2013

Señor
Fernando Pons Torres
GERENTE GENERAL
PLASTICOS ASTRA C.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

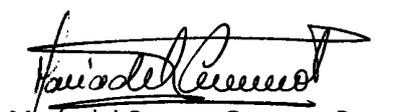
Ante el fallecimiento de nuestra madre, señora Carmen Lucila Pons Espinosa, sus hijos José Rafael y María del Carmen Guerrero Pons, adjuntamos a la presente copia de la Posesión Efectiva Proindiviso de sus bienes.

Conocedores de que nuestra madre posee un total de 30.467 acciones de un dólar cada una, en la Compañía ASTRA C.A., hemos convenido que 15.234 pasarán a nombre de José Rafael Guerrero Pons, representado por su hija Pamela María Guerrero Fernández, de conformidad con el poder general que forma parte de la posesión efectiva; y, 15.233 a favor de María del Carmen Guerrero Pons.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Pamela Guerrero Fernández
C.I. 1715841332


María del Carmen Guerrero Pons
C.I. 1708088628

ESCANEAR



0000301673

72
(111)

**NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA
HR**

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

PRIMERA

COPIA _____

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL
DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE
DE: ~~LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA~~
CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA A
OTORGADO POR: FAVOR DE ~~MARIA DEL CARMEN~~
GUERRERO PONS Y JOSÉ RAFAEL
GUERRERO PONS

A FAVOR DE: _____

EL: 16 DE ENERO DEL 2.013

PARROQUIA: _____

CUANTIA: INDETERMINADA

16 ENERO 2013
Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

ESCANEAR

001



2013-17-01.37-4



RAZON:.....
NO. DE FACTURA: 001-001-0115472
EL NOTARIO.....

**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA
CAUSANTE SEÑORA CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA**

FECHA

OTORGADA EL 16 DE ENERO DEL 2013

OTORGANTE

**CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA
171584133-2 MARÍA DEL CARMEN GUERRERO PONS
170590443-9 JOSÉ RAFAEL GUERRERO PONS**

**CAUSANTE
HEREDERA
HEREDERO**

OBJETO

**POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE
SEÑORA CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA**

CUANTÍA

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + |

HR.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA CARMEN LUCILA
PONS ESPINOSA**

**A FAVOR DE ~~MARÍA DEL CARMEN GUERRERO PONS Y~~
JOSÉ RAFAEL GUERRERO PONS**

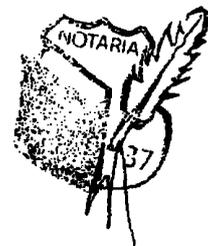
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI COPIAS

H.R.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY MIERCOLES DIECISEIS (16) DE ~~ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE~~, YO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR MARÍA DEL CARMEN GUERRERO PONS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y PAMELA MARÍA GUERRERO FERNÁNDEZ EN CALIDAD DE MANDATARIA DE SU PADRE EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL GUERRERO PONS, SEGÚN PODER GENERAL OTORGADO EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE HIJOS Y POR LO TANTO LEGÍTIMOS HEREDEROS DE LA SEÑORA CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA, SOLICITÁNDOME PROCEDA A RECEPTAR SUS DECLARACIONES JURAMENTADAS TENDIENTES A OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE LA CAUSANTE SEÑORA CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA CONFERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE LA REPÚBLICA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



DEL ECUADOR: B) CERTIFICADOS O PARTDAS DE NACIMIENTO DE MARÍA DEL CARMEN GUERRERO PONS Y JOSÉ RAFAEL GUERRERO PONS, ASÍ MISMO CONFERIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. - AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE AGREGADO POR EL ARTÍCULO SIETE DE LA LEY SIN NÚMERO PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL SESENTA Y CUATRO SUPLEMENTO, DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIONES JURAMENTADAS DE LAS COMPARECIENTES SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GUERRERO PONS Y SEÑORA PAMELA MARÍA GUERRERO FERNÁNDEZ EN CALIDAD DE MANDATARIA DE SU PADRE EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL GUERRERO PONS, SEGÚN PODER GENERAL OTORGADO EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, AMBAS MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADAS Y RESIDENTES EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE MANDATARIA DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL GUERRERO PONS Y COMO UNICOS HEREDEROS UNIVERSALES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, INSTRUIDAS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDAS DE LAS PENAS DE PERJURIO Y DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN FORMA JURAMENTADA DECLARAN: A) QUE SU MADRE LA SEÑORA CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA FALLECIÓ EL DÍA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012) EN LA PARROQUIA DE TUMBACO, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA REPÚBLICA DEL ECUADOR. - B) QUE NO CONOCEN QUE EXISTA OTROS HEREDEROS DE LA CAUSANTE Y QUE POR LO TANTO LOS COMPARECIENTES SON LOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE. - LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LOS CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN Y CERTIFICADOS O PARTDAS DE NACIMIENTO INCORPORADOS A ESTA ACTA, POR LO QUE, CUMPLIDOS CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO, ECUADOR

NORMA LEGAL, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA DIFUNTO SEÑORA CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GUERRERO PONS, Y SEÑOR JOSÉ RAFAEL GUERRERO PONS, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TENGAN O PUEDAN TENER TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO TRES COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A SU INSCRIPCIÓN EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS.- PARA CONSTANCIA SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LAS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO.-

Maria del Carmen

MARÍA DEL CARMEN GUERRERO PONS

c.c. 140808862-8

c.v. 271-0014



Pamela Maria

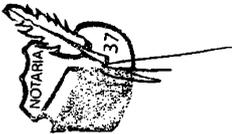
PAMELA MARIA GUERRERO FERNÁNDEZ

c.c. 1715841332

c.v. 259-0017



EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO, ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: _____
 PARTIDA DE NACIMIENTO

USB
 020

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: _____ del Cantón: _____ correspondiente a _____, tomo _____, página _____, acta _____, consta la inscripción de _____

nacido en _____, cantón _____, provincia de _____, movimiento sesenta y cuatro nacionalidad: ECUATORIANA***** nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** del 19 de MARZO del 2008

Cédula: 170808888-B

Especie Valorada Nº: 0008007218



Serie: A

5007519

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

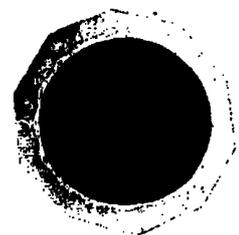


.....**ZON DE PROTOCOLIZACIÓN:** A PETICIÓN ESCRITA DEL DOCTOR MAURICIO TINAGERO GARCÍA, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO, DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA A FAVOR DE MARÍA DEL CARMEN GUERRERO PONS Y JOSÉ RAFAEL GUERRERO PONS.- TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA QUITO, A DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA A FAVOR DE MARÍA DEL CARMEN GUERRERO PONS Y JOSÉ RAFAEL GUERRERO PONS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000174-27** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, y con fecha **29 DE DICIEMBRE DE 2012**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: VIUDA, EDAD: 77 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, 29 DE DICIEMBRE DE 2012.

CAUSA DE LA MUERTE: DEGENERACION BULBO CEREBELOSA PROGRESIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. MIGEL ANGEL MONAR CMP:5309.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE PONS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: REBECA ESPINOSA.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARIA DEL CARMEN GUERRERO PONS, cédula/pasaporte No. 1708088628, nacionalidad ECUATORIANA

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación en sus respectivas archiverías.

Plástico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA ZONAL
 JEFATURA DE AREA

firma del delegado

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
ALFONSO DAVID PAREDES AGUIA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

O P O R T U N O



- Lugar y Fecha de Defunción
- QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2012
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- Impreso por: QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2012 CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000003358554



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1959 Tomo 9-1 Pagina 322 , Acta 7327 ; consta
la inscripcion de: GUERRERO PONS JOSE/RAFAEL

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Cantón: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE ;HIJO de: HEINE GUERRERO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CARMEN PONS
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 7 de ENERO *** del 2013.

Cedula: 170590443-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1062

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. Dts. Mxto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
SECRETARIA CANTONAL
SECRETARIA DE AREA

SECRETARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

00003313220

CÓDIGO 5


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171584133-2
GUERRERO FERNANDEZ PAMELA MARIA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 12 JUNIO 1984
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 001-0088 00196 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444412262

CASADO JUAN J. ARMENDARIS FERRON
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE RAFAEL GUERRERO
PAMELA MERCEDES FERNANDEZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 17/11/2010
 FECHA DE CADUCIDAD: 17/11/2022
 FORMA No. REN 3196638

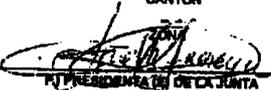


 NOTARIA
 VIGILAN OBRERO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

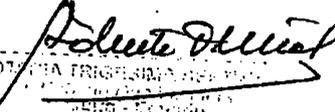
259-0017 NÚMERO 1715841332 CÉDULA

GUERRERO FERNANDEZ PAMELA MARIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA


 PRESIDENTA DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 CEN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 16 DE Enero 2013.

EL NOTARIO

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENDACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170809952-B

GUERRERO PONS MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
29 JUNIO 1964

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 012-1 0557-09435 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1964

Maria del Carmen
MARIAS

EDUCATORIA *****

ESANO MIGUEL ANGEL MARIA GUERRERO

MARIA EMILIANO PONS LEO

GUERRERO

GUERRERO

21/03/2003

REN 0516539

Miguel Angel

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

271-0017 170808828
NUMERO CEDULA

GUERRERO PONS MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
TUMBACO
PARROQUIA

Antonio
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DEZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA VERDADERA DEL ORIGINAL DEL CUAL
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 16 DE ENERO DE 2013.

EL ASOCIADO
EL NOTARIO

Roberto Delgado

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Quito, Ecuador

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

00010851



PODER GENERAL

OTORGADO POR:

JOSE RAFAEL GUERRERO PONS

A FAVOR DE:

PAMELA MARIA GUERRERO FERNANDEZ

CUANTÍA INDETERMINADA

Di: 2 COPIAS

Di 5 copias: 10/01/2013

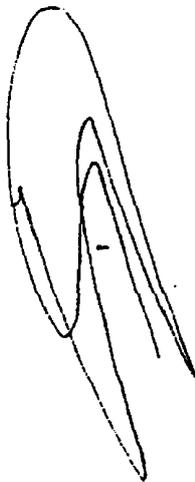
(CMBH)

ESCRITURA NUMERO: MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (1566)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de abril del año dos mil once, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece el señor JOSE RAFAEL GUERRERO PONS, casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado Los Angeles – California – Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la

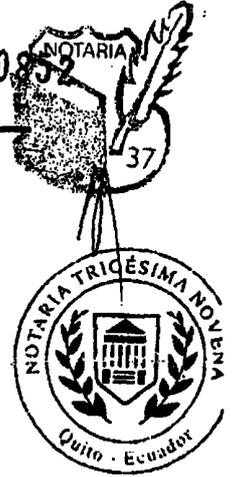
Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece, el señor JOSE RAFAEL GUERRERO PONS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado Los Angeles - California - Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de Mandante.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** El mandante señor JOSE RAFAEL GUERRERO PONS, por sus propios derechos, confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hija la señora PAMELA MARIA GUERRERO FERNANDEZ, para que a su nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Para que administre sin restricción todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros de propiedad del mandante; b) Para intervenir como actor o demandado o tercer interesado, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional en derecho, y para delegar este poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; c) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos o cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector y ante entidades seccionales; d) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiese estar obligado; e) Para realizar peticiones, para levantar el



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

00010832



patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; f) Para que pueda suscribir promesas de compraventa y escrituras definitivas de compraventa de los derechos y acciones que me corresponden en calidad de heredero del señor HEINE ERNESTO GUERRERO MARQUEZ; g) Abrir, cerrar, o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades; h) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes sin limitación alguna, sean estos locales o internacionales.- El presente mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto, pudiendo delegar total o parcialmente el presente poder en persona de su confianza; nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; y, en fin, realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del mandato que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Firmado)

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

por Cecilia Buitrón Hermosa, con matrícula profesional número seis ocho uno del Colegio de Abogados de El Oro".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



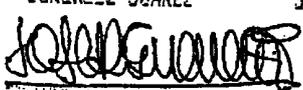
JOSE RAFAEL GUERRERO PONS
C.C. 170590443-9



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



CIUDADANIA+MSA E334314242
 PAULINA MERCEDES FERNANDEZ
 TITULAR
 GUERRERO PONS JOSE RAFAEL
 22 JULIO 1957
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 1 322 07327
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 59
 16/10/94
 MUERTE DE SU TITULAR
 2042002


CIUDADANIA+MSA 17050001717
 GUERRERO PONS JOSE RAFAEL
 22 JULIO 1957
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 1 322 07327
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 59





NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
 fotocopia que antecede esta conforme con
 el original que me fue presentado
 en.....fojas
 Quito a,

7 ABR 2011



Dr. Fernando Artalegui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito



[Handwritten signature]

IDENTIFICACION ***** V444412242

JUAN J. ARMENDARIZ FALCONI
EMPLEADO

MARIA GUERRERO FERNANDEZ
17/11/2010

3196638



00010854

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 171584T33-2

GUERRERO FERNANDEZ PAMELA MARIA
PICHINCHA/SUOTO/CHAUPICRUZ

12 JUNIO 1984

FECHA DE EMISION: 001-0008-00196-F

PICHINCHA/SUOTO/CHAUPICRUZ

GUERRERO FERNANDEZ PAMELA MARIA 1985

Pamela Guerrero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 14 de Junio del 2009

171584T33-2 001-0008

GUERRERO FERNANDEZ PAMELA MARIA
PICHINCHA SUOTO

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281

1572293

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en....fojas

Quito a, 17 ABR 2011

Fernando Arregui Aguirre

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

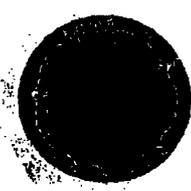


Se otorgó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 1566 - 2011, que contiene el Poder General, que otorga JOSE RAFAEL GUERRERO PONS, a favor de PAMELA MARIA GUERRERO FERNANDEZ, se confiere copia solicitada por PAMELA MARIA GUERRERO FERNANDEZ, firmada y sellada en Quito, a diez de enero del año dos mil trece.-



Fernando Arregui Aguirre

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 20687

Viernes, 15/03/2013, 11:10:28



Causante (s)

Señora: CARMEN LUCILA PONS ESPINOSA.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: MARIA DEL CARMEN GUERRERO PONS y JOSE RAFAEL GUERRERO PONS.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO

